

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de urbanización de acceso a Parque Bola de Oro. (PP. 1000/90).

Objeto. Proyecto de urbanización de acceso a Parque Bola de Oro.

Tipo de licitación. Es de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres pesetas (49.998.983), que comprende los siguientes capítulos:

Pavimentación: 40.204.338 pesetas.

Jardinería: 5.370.452 pesetas.

Alumbrado: 5.424.193 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras, será de seis meses.

Fianza provisional. Quinientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa pesetas (584.990)

Clasificación del contratista. Los contratistas que liciten deberán estar clasificados en el grupo G, subgrupo n° 6, categoría dl, o haber realizado obras para el Ayuntamiento por igual importe en los tres últimos años.

Examen expediente. Sección de Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos los sábados.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al con-

curso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don.
con domicilio en
y D.N.I. o pasaporte núm.
actuando (en nombre propio o en representación de)
.....enterado de los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Urbanización de acceso a Parque Bola de Oro, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de junio de 1990.-El Alcalde, P.D.. El Tte. de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre devolución de fianzas. (PP. 1027/90).

Instado por don José Luis Tejedor Camacho, Consejero Delegado de la Entidad DEL VAL, S.A., expediente para devolución de dos fianzas que amparaban a la Sala de Bingo ubicada en el hotel sito en el kilómetro 321,600 de la antigua carretera de Madrid Cádiz del Término Municipal de Andujar, por haberse extinguido el permiso de funcionamiento de dicha Sala y constituidas las fianzas por sendos avales del Banco Español de Crédito, por importe de tres millones de pesetas, uno, a favor de la Entidad DEL VAL, S.A. de fecha 3 de julio de 1987 y con caducidad el 1 de julio de 1990, y otro posterior extendido a favor de ANDUJAR HOTEL, S.A. de fecha 4 de noviembre de 1988, por importe de cuatro millones de pesetas, ambas para responder de la gestión y explotación de las Salas de Bingo en la provincia de Jaén, ha tenido a bien acordar en el día de la fecha, la incoación del correspondiente procedimiento para la devolución de tales fianzas.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los titulares de créditos a los que se refiere el art. 12.6 del Reglamento de Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 289/987 de 9 de diciembre, puedan presentar las reclamaciones contra dichas devoluciones en la Jefatura de Servicio de Juego y Espectáculos de esta Delegación Provincial, sita en el núm. 3 de la Plaza de las Batallas de esta Capital.

Jaén, 29 de mayo de 1990.- El Delegado. Juan Torres Marales.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Rat. 12.927) (PP. 1071/90).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se somete a información pública la petición de Urgente

Ocupación de Derechos y Bienes solicitada por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una Línea Eléctrica de Alta Tensión Doble circuito a 220 Kv. desde el Apoyo 20-21 de la Línea a 220 Kv. Dos Hermanas-Santiponce-La Lancha hasta la Subestación de Don Rodrigo de 6,100 Km., conductores de Al-Ac, de 454,5 mm², cuya Declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 29 de marzo de 1990, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y Bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para al adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Propietario: Rafael Beca Borrego.

Parcela n° 1.

Nombre de la Finca: Hacienda Córdoba.

Término Municipal: Alcalá de Guadaira.

Domicilio: Avda. República Argentina, 10.

Clase de cultivo: Labor.

N° de Postes: 2 (1 y 2).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 576 ml.

Superficie ocupada por los postes m²: n° 1 15,976 m². n° 2: 27,540 m².

Total: 43,516 m².

Propietario: Fco. de la Serna Luque y Hermanos.

Parcela N° 2 y 6.

Nombre de la Finca: Mateo Pablo.

Término Municipal: Alcalá de Guadaira.

Domicilio: Cristóbal Colón, 18.

Clase de cultivo: Labor.

N° de Postes: en Parcela n° 2: 2 (3 y 4 bis); en parcela N° 6: 2 (7 y 8).

Longitud de la línea que causa servidumbre: N° 2: 293 ml./n° 6: 995 ml.

Superficie ocupada por los postes m²: N° 2: n° 3 = 32,917. N° 4 bis = 18,490. N° 6: n° 7 = 22,397. N° 8 = 22,37.

Total: 96,165 m².

Propietario: Juan María Maestre y Lasso de la Vega.

Parcela núm. 4.

Nombre de la finca: Mateo Pablo.

Término municipal: Alcalá de Guadaira

Domicilio: Avda. de Portugal, 19

Núm. de postes: 1/2 (5)

Clase de cultivo: Labor.

Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 388 ml.
Superficie ocupada por los postes m².: 1/2 n° 5=13,770 m².

Propietario: Juan Luis Moreno Cabanás.
Parcela n° 7.

Nombre de la Finca: Mojana Alta.
Término municipal: Alcalá de Guadaira.
Domicilio: Avda. República Argentina, 33.
Clase de cultivo: Pastos, olivar y labor.

N° de postes: 6 (9, 10, 11, 12, 13, 14).
Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.203 ml.
Superficie ocupada por los postes m².: n° 9 = 22,379; n° 10 = 27,540; n° 11 = 27,540; n° 12 = 27,540; n° 13 = 27,540; n° 14 = 27,540.
Total: 160,079 m².

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artº 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los Artº 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 12.928) (PP. 1072/90).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo a los efectos previstos en el Artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre se somete a Información Pública la petición de Urgente Ocupación de Derecho y Bienes solicitada por la Cía. Sevillana de electricidad, S.A. para la instalación de una línea Eléctrica de alta Tensión Doble circuito a 220 kv. desde el apoyo 27 a 28 de la línea a 220 kv. Dos Hermanas -Pinar del Rey hasta la Subestación de Don Rodrigo de 1,300 km. de longitud, conductores de Al-Ac. de 454,5 mm². cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección general de Industria, energía y Minas, con fecha 13 de marzo de 1989, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados o Bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistoso.

Relación de afectados:

Propietario: José Luis Abaurrea Losada y Hermanos
Parcela núm. 1

Nombre de la finca: La Almenara
Término municipal: Alcalá de Guadaira
Domicilio: C/. Ciudad de Ronda núm. 3, 7º B
Clase de cultivo: Olivar
Núm. de postes: 1 (1)

Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 70
Superficie ocupada por los Postes mm².: 44,890 m².

Propietario: Gabriel Moreno Prieto
Parcela núm. 2

Nombre de la finca: La Pintada
Término municipal: Alcalá de Guadaira
Domicilio: Núcleo Josefa R. Laarden bloque 4. piso 6
Clase de cultivo: Labor
Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 187

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la

relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los art. 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

El Delegado.- Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 756/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª. del LOTT y Orden de la consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Víctor Martínez Morillas

Expediente: EC-JA-087

Denominación del servicio: Granada-La Zubia

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada y La Zubia.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo. Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7 3ª. planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado.- Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la concesión de servicio público que se cita. (V-695:JA-68-CO) (EC-JA-066) (PP. 995/90).

D. Francisco Javier Balsera López, en nombre y representación de la Empresa LISETUR, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-695:JA-68-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-066.

De conformidad con lo establecido en el artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ttes. de 6 de febrero de 1990 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente, a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque y El Viso, a RENFE; a las siguientes Empresas de Transportes: Tirado Díaz y a Auto Ttes. López.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ella y de acuerdo con lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir al siguiente al de esta publicación.